

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GÓBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20254302
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 31 de Julio del 2013	No.Orden:266/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVICIOS Y PARTES S.A. DE C.V.		06140502101054

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Reparación de Vehículo.	-	-
1	Cada Uno	Reparación de Vehículo: Tipo Jeep Cherokee. Año 1988. Placa N° 6-249.	\$1,536.08	\$1,536.08
-	-	TOTAL.....	-	\$1,536.08

SON: mil quinientos treinta y seis 08/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 266/2013 y Solicitud de Compra # 183/2013, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO, POSTERIORMENTE A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	
	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 08 AGO 2013 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Elaborado por: jfranco

S.A de C.V.
 41 Av. Sur, Col. 10/ie Septiembre
 Casa No. 1240, San Salvador
TELEFAX: 2224-2280

El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo del Jefe de la Sección de Transporte de este Hospital, Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP RECURSOS PROPIOS

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.